

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502164
Denominación Título:	Grado en Medicina
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	16-10-2017
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	360
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del Plan de Estudios del Grado de Medicina es coherente con el perfil de competencias y con los objetivos y se ha realizado de acuerdo con la Memoria de verificación.

El Grado posee unos mecanismos de coordinación docente (transversales y verticales) entre las diferentes asignaturas, existiendo un equipo de "Coordinadores de Titulación" encargado de su implantación y seguimiento. La coordinación transversal (horizontal) está supervisada por un equipo de coordinación de ciencias médicas básicas y clínicas, que mantiene comunicación con los responsables de los diferentes equipos docentes. Además, se realizan reuniones periódicas para evaluación continuada y supervisión del progreso del estudiante, así como entre profesores y delegados de curso. Se ha constatado una labor eficiente de mejora de coordinación y la dedicación de todo el personal docente en la mejora continua de la coordinación de contenidos y horarios. En este sentido destaca, por ejemplo, a partir del tercer curso la concentración de sesiones teóricas en una semana y de prácticas hospitalarias en la semana siguiente ha permitido un mejor aprovechamiento del tiempo al disminuir los desplazamientos de los estudiantes.

No obstante, también se ha puesto de manifiesto la existencia de ciertos solapamientos entre seminarios y clases teóricas. Además, existe sobrecarga docente generalizada, cuyo origen es la asignación de 30 horas lectivas por ECTS.

Se cuenta con la figura del "tutor de práctica clínica" que supervisa al estudiante en sus periodos de prácticas externas. Hay un tutor por cada asignatura y centro adscrito. Existe una plataforma informática de gestión de prácticas académicas que permite planificar, gestionar y coordinar las prácticas externas y recoger las opiniones sobre el grado de satisfacción del estudiante con las mismas de reciente implantación, cuyo uso debe establecerse completamente.

La normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos se aplica de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. El procedimiento de admisión del programa también se ajusta a la normativa vigente.

El número de estudiantes matriculados en curso 2016-17 (174) supera el número de plazas de nuevo ingreso previsto en la última Memoria (160).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Todos los aspectos de la descripción del título en la web, como son: la denominación correcta del Título, el centro de impartición del Título que es la Facultad de Medicina, los 360 de ECTS totales del Grado, la modalidad de enseñanza verificada (presencial), el idioma español en que se imparte, la normativa sobre permanencia y sobre reconocimiento y transferencia de ECTS y las 160 plazas verificadas son concordantes con la Memoria modificada en 2017. Sin embargo, no se hace referencia explícita en la web

que el Título capacita a profesión regulada de médico conforme a la ORDEN ECI/332/2008.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión al Grado en Medicina recogidos en la Memoria modificada en 2017 aparecen claramente en la web del Título.

En la web del Título están disponibles las guías docentes del Grado e incluyen la información relativa al profesorado, el carácter de la asignatura y su número de ECTS, las actividades formativas y los criterios de evaluación, así como las competencias y resultados de aprendizaje previstos. Sólo se han encontrado las siguientes discrepancias:

1. "Semiología y Fisiopatología" aparecen por separado en la web del Título, cuando deberían aparecer como una única asignatura anual de 13.5 ECTS.
2. En cuarto curso se indica en la web del Título una materia optativa "Patogenia Celular" que se eliminó en la Memoria modificada de 2017, además en la Guía Docente (disponible en la web del Título) se indica que es obligatoria.
3. La asignatura "Medicina del trabajo", que se incorporó en la Memoria modificada de 2017, no aparece en la web del Título.

Por tanto, se considera parcialmente atendida la recomendación del Informe de Seguimiento 2013.

Respecto a la información sobre el personal académico vinculado al Título, en la web del Título se pueden consultar los CVs de los profesores en formato estandarizado. Sin embargo, el contenido de algunos CVs es escaso.

Por otro lado, el número de profesores que aparece en la web del Título (115 profesores) es inferior al de la última Memoria (227 profesores).

La información sobre las prácticas externas está completa en la web del Título a través de la Guía Docente, el portal del Grado y el de la Facultad de Medicina. Incluye los convenios con entidades sanitarias públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud y criterios de adjudicación.

También está disponible la información sobre horarios, aulas, laboratorios, calendarios de exámenes, etc.

La información del SGIC del Título, la Facultad y la Universidad está disponible en la web del Título y precisan la organización, composición y funciones del SIGC y los principales resultados del Título. También está disponible el buzón de sugerencias y el procedimiento de atención de éstas.

Desde el apartado de calidad de la web del Grado en Medicina está disponible el informe de verificación de la modificación 2014, pero no el último (2017). También se ofrece un enlace a la última Memoria que lleva a un listado de títulos sin acceso a las memorias.

El enlace al Informe de Seguimiento está disponible desde la web del Grado en Medicina/calidad.

La información web sobre la inserción laboral de los graduados no está disponible ya que no se ha iniciado el periodo de recogida de información.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Respecto al funcionamiento, efectividad y representatividad de la comisión de garantía de calidad cabe señalar:

- El SIGC del Título corresponde al de la Facultad de Medicina y a partir del curso académico 2015-2016, los responsables del Grado junto con un estudiante de este se constituyen en Subcomisión de Calidad del Grado en Medicina. Esto se considera una mejora del Sistema.
- Las evidencias aportadas muestran que las Comisiones de Calidad se reúnen periódicamente, elaboran planes de mejora y de objetivos a realizar durante el curso académico. Las actas de reunión presentadas ponen de manifiesto la periodicidad y los asuntos tratados, así como la participación de todos los colectivos. Sin embargo, no están firmadas por los asistentes (a excepción del Plan de Mejora 15-16).
- El Título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento cuyo seguimiento y análisis se evidencia en las memorias anuales, entre otros. Estas memorias se valoran positivamente porque incluyen todos los aspectos de la titulación con un análisis de los mismos, identificación de acciones de mejora, fortalezas y debilidades que permiten el seguimiento del Grado.
- El Título hace seguimiento interno del análisis de las sugerencias.

Respecto a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado cabe señalar:

- El Grado en Medicina dispone de resultados válidos de encuestas a estudiantes (tasas de participación superiores al 30%) que permiten valorar su opinión sobre el título, la actividad docente, las prácticas curriculares y la movilidad.
- El Grado dispone de resultados de encuestas de satisfacción del profesorado con el Título (participación: 96 profesores, 36,5%) cuyo contenido y preguntas se valoran positivamente por el nivel de detalle que alcanzan.

- Se evalúa la satisfacción del PAS a nivel Facultad, con una tasa de participación elevada, 64% (Facultad de Medicina: 7/11, curso 15-16).
- Las evidencias presentadas permiten confirmar que el colectivo de egresados se encuesta y se obtiene una participación elevada (60%; 43/71 egresados curso 2015-2016) y que la satisfacción de los tutores de prácticas (EOS35.6, participación 16/37; 43%) también se recoge.

No está implantado el procedimiento DOCENTIA. Pero durante las audiencias se ha indicado que está en proceso. Además, se informó la existencia del programa DOCENTIA-CEU-plus.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal docente del Grado de Medicina es suficiente en número para atender las necesidades docentes teóricas y prácticas del estudiante matriculado. La mayoría procede de la Facultad de Medicina, pero también hay profesorado procedente de la Facultad de Farmacia y del Instituto de Humanidades de la Universidad. En total, 227 profesores imparten las asignaturas del Grado a un total teórico de 960 estudiantes, siendo la ratio de 1 profesor por cada 4,2 estudiantes.

El personal docente reúne el nivel de cualificación académica requerido para impartir docencia en el Grado de Medicina. La mayoría de profesores está a tiempo completo (95%) y el 70% tiene el título de Doctor. Del profesorado que imparte sólo clases prácticas clínicas, el 58% tienen el título de Doctor.

El personal docente del Grado de Medicina tiene, en general, una experiencia y calidad docente e investigadora suficiente y adecuada para garantizar la formación del estudiantado. La media de años de experiencia docente del profesorado que imparte clases es de 14,2 años. No se hace referencia a la participación en programas de evaluación docente, pero sí en programas propios de formación continuada y otro tipo de programas para el profesorado. De hecho, la Universidad pone a disposición del profesorado recursos y programas de formación permanente del PDI, así como incentivos para la presentación de iniciativas y proyectos de innovación docente por parte del profesorado.

Se valora positivamente su implicación en actividades de investigación. En el Área de Ciencias Biomédicas existen 13 grupos de investigación cuyos resultados están publicados en las memorias de los distintos departamentos.

La encuesta de satisfacción general del PDI (Informe Encuestas PDI 2016 2017 Grado en Medicina) indica que este grupo de interés está descontento con la carga docente (3,81/10; tasa respuesta 36,5%, N=97), ya que ésta no le permite compatibilizar su labor docente con las otras tareas propias de la actividad universitaria.

Los estudiantes se muestran satisfechos con el profesorado y los tutores de prácticas hospitalarias.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que colabora en las actividades formativas del estudiantado es suficiente para desarrollar con garantías el Programa Formativo del Grado, contando con personal en la Facultad de Medicina, en la Universidad y en los Hospitales adscritos al Título. La valoración de dicho personal de apoyo es positiva por parte de los estudiantes y de los profesores. Los servicios de orientación académica y profesional, centralizados en el llamado "Servicio de Carreras Profesionales", ayudan al estudiante en el proceso de aprendizaje y le orientan en las posibles salidas profesionales disponibles para facilitar su incorporación al mercado laboral. El grado de satisfacción de los estudiantes respecto a dichos servicios es notable.

Existe un Programa de Movilidad que presta apoyo al estudiante que quiera incorporarse a convenios con universidades

extranjeras.

Las instalaciones y recursos materiales son adecuados para la consecución de los objetivos docentes del Título. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el Título. Las aulas donde se imparten las clases teóricas, los seminarios/talleres y laboratorios tienen una capacidad adecuada y están bien acondicionados. Durante la visita se constata la adecuación de las instalaciones de las que dispone la Universidad en el Campus Montepríncipe para el desarrollo del Grado, incluyendo los medios de simulación donde se realizan determinados talleres de carácter práctico. Las prácticas clínicas se realizan en los hospitales del "Grupo Hospitales Madrid". Todos estos servicios están equipados para adquirir las competencias prácticas del Título. Durante la visita se constata la adecuación del equipamiento disponible en el Hospital Universitario Montepríncipe para la realización de las prácticas clínicas.

La Universidad no tenía compromisos adquiridos en los procesos de verificación relativos al PAS, a los recursos materiales o los servicios de apoyo del Título e instalaciones. Aún así se ha hecho efectiva la construcción de un pabellón docente en el Hospital Universitario de Montepríncipe y de 7 nuevos laboratorios.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en el Grado de Medicina contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Titulación por parte de los estudiantes. Las pruebas de evaluación incluyen una ECOE. Tras la revisión de la documentación y las audiencias con empleadores y egresados, se confirma la adquisición de las competencias previstas en la ORDEN CIN correspondiente.

El TFG se realiza bajo la supervisión de un tutor y se evalúa de forma objetiva por un tribunal. El estudiante de este Grado adquiere un nivel de competencia 3 de MECES.

Cabe destacar que el 40% de los estudiantes se sitúan entre los 4.000 primeros puestos del MIR y más del 95% de ellos aprueban este examen.

Cabe resaltar que todos los estudiantes rotan por todas las especialidades durante las prácticas hospitalarias. Se les asigna un tutor (2 estudiantes/tutor) y elaboran informes semanales que firma el tutor y elaboran al final del periodo el informe de prácticas. Durante las audiencias, los estudiantes pusieron de manifiesto su satisfacción con las prácticas hospitalarias. Asimismo, los tutores manifestaron su satisfacción con los estudiantes tutorizados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de rendimiento, graduación, éxito y eficiencia del Título supera las previsiones sobre el mismo. La tasa de abandono se ha ido reduciendo del 15% en el curso 2010-11 al 2% en el curso 2015-16, siendo la prevista del 6% en la última Memoria.

El grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en la organización y el desarrollo de la titulación es en general adecuado. Las diferentes encuestas de satisfacción muestran unos resultados que alcanzan el nivel de notable respecto a los conocimientos y competencias adquiridos, tanto entre estudiantes como profesores. Se ha constatado en las audiencias que todos los grupos de interés muestran un nivel de satisfacción con la titulación elevado. El nivel de satisfacción del estudiantado sobre la organización de las actividades docentes es notable. Asimismo, los profesores valoran con notable su satisfacción respecto a la situación de su asignatura en el plan de estudios.

La satisfacción del estudiantado sobre el funcionamiento de los canales de comunicación y atención al estudiante ha sido notable. Este aspecto particular ha salido con frecuencia en las audiencias, corroborándose la eficiencia y fluidez de la

comunicación entre estudiantes y profesores. Se valora positivamente la implicación de los estudiantes en la mejora de la calidad docente.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés del Grado respecto a la metodología docente y aprendizaje ha sido también notable, al igual que la satisfacción respecto a las infraestructuras e instalaciones disponibles.

La satisfacción de Personal de Administración y Servicios es en general buena. Destaca su valoración con un 8,93 respecto a la adecuación de los recursos materiales y espacios para el desarrollo de sus funciones.

El plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral del estudiantado permite obtener unos indicadores fiables de empleabilidad o impacto profesional/investigador. El valor de los indicadores de inserción laboral es adecuado a las características del Título (Encuesta egresados 15-16: 71 encuestas enviadas, 47 respondidas, 26 trabajando, 17 no buscan trabajo).

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda cumplir totalmente la recomendación del Informe de Seguimiento 2013. En concreto lo relacionado con las discrepancias entre la web del Grado y la última Memoria verificada en las guías docentes de las materias Semiología y Fisiopatología, Patogenia Celular y Medicina del trabajo.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
